



EXP-UNC:0036858/2015, EXP-UNC:0036430/2015
EXP-UNC:0035309/2015, EXP-UNC:0037354/2015 y
EXP-UNC:0036847/2015

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, ²⁰ de agosto de 2015

VISTO:

Las solicitudes de admisión como Alumnos Vocacionales en la asignatura Legislación y Técnica Fiscal III, del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con la opinión favorable del Profesor de la asignatura respectiva y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que las solicitudes cumplen con las condiciones previstas en la Ordenanza HCS N° 5/99;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que, de acuerdo a los Arts. 1° inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir como Alumnos Vocacionales en la asignatura Legislación y Técnica Fiscal III del Departamento de Contabilidad, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a los siguientes alumnos:

BIGA, Martin Emiliano	Legajo N° 34768611
CASTILLO, Miriam Haydee	Legajo N° 9441884
FAVA, Javier Alejandro	Legajo N° 33381058
QUISPE, Rita Ivone	Legajo N° 9942492
SAVORETTI, Silvestre	Legajo N° 32889568

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 834 /2015
MC


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas